

CUANDO LOS PODERES LOCALES DECIDEN: LA CAMPAÑA ELECTORAL EN CARTAGENA DE INDIAS 1835-1837¹

Recibido: febrero 27 de 2013/**Revisado:** julio 7 de 2013/**Aceptado:** agosto 28 de 2013
Por: **Edwin Monsalvo Mendoza**²

RESUMEN

En el presente artículo se hace una reflexión histórica sobre las campañas electorales efectuadas entre 1835 y 1837 en Cartagena de Indias, las cuales significaron el triunfo de la facción de los liberales moderados en el Concejo Municipal, la Cámara Provincial y la mayoría de los congresistas por la provincia de Cartagena. Igualmente, en esta provincia, el resultado fue favorable al candidato presidencial de esta facción política, José I. Márquez. A través del análisis crítico de fuentes documentales como las cartas entre los notables locales y el Presidente de la República, la prensa y los pasquines, con la aplicación de la metodología de investigación histórica, el trabajo permite concluir que estos procesos electorales estudiados, evidencian un cierto grado de competencia electoral en un clima de agitación política; muestran también el grado de autonomía de la Gobernación con respecto a la Presidencia en un sistema político de corte centralista.

Palabras clave: división política, elecciones, liberalismo, partido político, poder local.

WHEN LOCAL AUTHORITIES DECIDE: THE ELECTION CAMPAIGN IN CARTAGENA DE INDIAS 1835-1837

ABSTRACT

This article makes a historical reflection on the electoral campaigns carried out from 1835 to 1837 in Cartagena de Indias and which meant the triumph of the moderate liberal faction in the City Council, as well as in the Provincial House and most of Congress in the province of Cartagena. Similarly, in this province, the result was favorable for the presidential candidate of this political faction, José I. Márquez. Through the critical analysis of documentary sources such as letters between local notables and the President of the Republic, the press, leaflets and an application of the historical research methodology, this paper concludes that these studied electoral processes show a certain degree of electoral competition in a climate of

¹ Artículo derivado del proyecto “De vecinos a ciudadanos, elecciones, movilización y cultura política en la Nueva Granada 1821-1843”, financiado por la Universidad de Caldas.

² Magíster en Historia, Universidad Industrial de Santander, DEA en Historia contemporánea, Universidad CEU San Pablo (Madrid). Historiador, Universidad del Atlántico. Profesor Asistente, Departamento de Historia y Geografía, Universidad de Caldas; Investigador Asociado del Instituto de Estudios latinoamericanos y caribeños (Universidad del Norte, Barranquilla) y miembro del grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (Universidad del Atlántico/Universidad de Caldas). Correo electrónico: edwinmonsalvo@gmail.com edwin.monsalvo@ucaldas.edu.co



political unrest and also show the degree of autonomy of the government in relation to the Presidency in a political system that was centralized.

Key words: elections, liberalism, local authorities, political division, politics.

QUANDO AS AUTORIDADES LOCAIS DECIDEM: A CAMPANHA ELEITORAL EM CARTAGENA DE INDIAS 1835-1837

RESUMO

No presente artigo uma reflexão histórica sobre as campanhas eleitorais realizadas entre 1835 e 1837 em Cartagena de Indias, Que significou o triunfo da facção do partido europeu dos liberais moderados no Conselho Municipal, A Casa Provincial e a maioria dos membros do Congresso pela província de Cartagena. Além disso, na província, o resultado foi favorável ao candidato presidencial do presente facção política, José I. Marquez. Através da análise crítica das fontes documentais, tais como cartas, entre as autarquias locais notáveis e o Presidente da República, a imprensa e os tablóides, Com a aplicação da metodologia da pesquisa histórica, a obra permite-nos concluir que estes processos eleitorais estudados, Mostrar um certo grau de competição eleitoral, num clima de agitação política; também mostram o grau de autonomia do Interior no que diz respeito à Presidência em um sistema político de tribunal centralista.

Palavras-chave: divisão política, eleições, liberalismo, partido político, poder local.



INTRODUCCIÓN

Las elecciones de 1836 hicieron parte de las más disputadas de la primera mitad del siglo XIX; su estudio permite comprender las rivalidades políticas que estaban definidas en la Nueva Granada. En ese sentido, el artículo reflexiona sobre los procesos electorales de ese año desde el estudio de las campañas políticas que iniciaron en 1835, como experiencia histórica acaecida en la Provincia de Cartagena, para evidenciar la importancia que tuvieron los poderes locales en la definición del Gobierno nacional. El ejemplo de Cartagena -si bien no es del todo representativo de la situación nacional-, permitirá comprender -por lo menos en alguna de sus formas-, el porqué se presentó la derrota del, aparentemente, candidato a la Presidencia, José María Obando³; además, se constituye en una evidencia del grado de competencia política que se desplegó a través de las elecciones.

En efecto, el estudio del caso de Cartagena puede contribuir a la comprensión del fenómeno de la no existencia de un gobierno elector como fue el caso de Argentina (Botana, 1977), y a explicar la importancia de los poderes locales en la definición de las autoridades nacionales, así como a evitar caer en los estereotipos fundados en alguna historiografía que ha destacado la predominancia del "interior andino" en las relaciones con la "Costa Caribe" (Bell, 1997).

Las elecciones de la primera mitad del siglo XIX, ocuparon la atención de la prensa oficial y no oficial de manera recurrente. Proliferaron los pasquines, libelos infamatorios, poemas anónimos y canciones satíricas que no eran más que la transcripción de las conversaciones públicas llevadas a cabo en cafés, esquinas, tabernas, tiendas, pulperías y talleres artesanales localizados en la plaza de Cartagena. De esta manera, en la época, el impacto de las elecciones no se evalúa por el número de votantes, sino por la intensidad de los debates que generó, provocando discusiones, con más ímpetu aún, cuando los comicios definían los poderes locales (Concejo y Cámara provincial) (Sábato, 2000). Hilda Sábato ha mostrado, para el caso argentino, la poca concurrencia de los votantes a los comicios; de igual forma, David Bushnell (1969) lo ha evidenciado para la Nueva Granada (Sábato & Palti, 1990; Sábato, 2003). Sin embargo, ello no

3 Si bien algunos documentos de la época utilizan la palabra *partido* para referirse a agrupaciones políticas durante la década de los treinta, éstas aún no se definían como colectividades homogéneas de carácter nacional, sino que obedecían a lealtades personales hacia caudillos locales o nacionales, sin mayores diferencias ideológicas entre uno y otro bando. La configuración de los partidos políticos liberal y conservador se presentará en la siguiente década, amén de la definición ideológica que llevarán a cabo Mariano Ospina Rodríguez, Florentino González y Ezequiel Rojas. Para ampliar este tema ver: Puentes, M. (1961). *Historia del Partido liberal colombiano*. Bogotá: Talleres Gráficos; Romero Aguirre, A. (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá: Editorial ABC. En este sentido, el concepto facción se acerca más a la realidad política de las alianzas, acuerdos y lealtades personales que se establecen en los inicios de la vida republicana en la Nueva Granada. Para el tema de partidos políticos ver: Delgado, Oscar. (1993). Dominación, modernización y democracia en Colombia. En Delgado, O. (1993). *Modernidad, democracia y partidos políticos*. Bogotá: FIDEC. p. 173. Ver el concepto de fracciones de partidos en: Sartori, G. (1994). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.



elimina el hecho de que toda una reciente historiografía política latinoamericana haya destacado el papel de las elecciones en la configuración de la cultura política.

En efecto, las nuevas investigaciones insisten en la importancia de las elecciones para la formación del gobierno representativo⁴, la alternancia en el poder y la participación de amplios sectores sociales en los comicios (Posada, 1996; Valenzuela, 1985; McEvoy, 1997; Peloso, 1996; Carvalho, 1995; Graham, 1990; Carmagnani & Hernández-Chávez, 1999; Escalante, 1992; Malamud, 1997). Así mismo, el conocimiento de los procesos de democratización en Europa y Norteamérica (O'Gorman, 1989, 1992; Rossanvallon, 1992; Gueniffey, 1993; Romanelli, 1998), ha permitido superar la tendencia a resaltar la corrupción y el fraude como rasgos de la experiencia "típicamente americana", y subrayar el papel que el sistema electoral jugó en el desarrollo de la democracia en el siglo XIX hispanoamericano.

A pesar de que la Nueva Granada decimonónica tenía estructurada una organización burocrática del Estado, en la cual el Presidente de la República nombraba a los gobernadores de las provincias, y éstos, a su vez, a los jefes políticos de los cantones y alcaldes de distrito, el poder que representaba la facción del Presidente de la República no siempre se imponía y, por el contrario, los poderes locales eran los que tenían el control de las provincias.

Por supuesto que nuestra hipótesis no sugiere que el triunfo de Márquez haya estado determinado por la situación de Cartagena, ya que esta población apenas representaba una mínima parte dentro de los electores nacionales; harían falta más estudios de otras provincias para determinar este asunto. En cambio, se quiere señalar que debido a que la normativa era similar para todas las provin-

cias, la configuración de las Cámaras provinciales y de los Concejos municipales, va a determinar qué grupo político asumiría el control de la Gobernación y de las Jefaturas políticas de los cantones.

Tras los procesos electorales de 1836 en la provincia de Cartagena y, especialmente, en la ciudad capital de esta, los llamados *serviles* se hicieron a las mayorías en el Concejo, la Cámara Provincial y en el Congreso, resultando activos, también, en la escogencia del Presidente de la Nueva Granada. Por su parte, los denominados *liberales*, no sólo perdieron en la provincia de Cartagena, sino en varias ciudades de la nación, con lo cual hubo un cambio profundo en el equilibrio del poder político entre las dos principales facciones que se disputaban el gobierno de la República.

METODOLOGÍA

El presente artículo constituye, por su vocación histórico- reflexiva inherente al carácter interpretativo-escritural implicado en la revisión del fenómeno electoral, un estudio eminentemente empírico, que sustentado en los principios metodológicos de la investigación cualitativa, pretende articular un discurso coherente que explique los resultados electorales de los años indicados. Se acoge un método histórico-hermenéutico, aplicado al análisis de las fuentes consultadas a través de la crítica interna y externa a los documentos. En primer lugar, se estableció una pregunta-problema, luego se hizo la revisión de la historiografía que ha abordado el tema; posteriormente, empezó el trabajo heurístico y la crítica documental; por último, se redactó el texto del cual éste trabajo hace parte.

El inicio de las campañas electorales

Francisco de Paula Santander asumió la Presidencia provisional de la Nueva Granada en 1832 ante el Consejo de Estado presidido por Vicente Azuero. Él y su vicepresidente, José María Obando, obtuvieron el respaldo político de los liberales moderados; éstos lo apoyaron con la confianza de

⁴ En el artículo se hará referencia a la figura de *sistema representativo*, el cual se entiende como un sistema de gobierno en el que los ciudadanos confían, a través de las elecciones, a unos representantes el ejercicio del poder y la redacción de las leyes. Éste es distinto y opuesto a la democracia tal como era entendida por la sociedad del siglo XIX. También es parecido a lo que hoy denominamos con el término *democracia representativa*, en oposición a *democracia directa*. Ver Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza editorial.



que su permanencia en Europa le habría reforzado sus dotes de político y estadista, y los *exaltados*, lo respaldaron gracias a su enemistad con la dictadura (Bushnell, 1985). En su discurso, Azuero aconsejó clemencia hacia los vencidos y concordia para todos, pues las dificultades internas y externas habían culminado. Por su parte, Santander pidió a todos agruparse en torno a su gobierno, y prometió trabajar para que cesaran los odios entre los partidos, debido a que “ya había olvidado los agravios cometidos contra él” (Restrepo, 1954, pp. 254-255).

Pero la división de los grupos se hizo evidente en la elección de vicepresidente dos años después. Luego de 15 escrutinios, fue elegido José I. Márquez por 42 votos contra 20 de Obando, quien detentaba el cargo hasta ese momento (Arbolea, 1933, pp. 167-168). Sin embargo, Márquez mantuvo el mismo gabinete de Obando, al que le ofreció la Secretaría de Guerra.

Las conmociones internas continuaron en distintas partes del territorio nacional. Una revuelta en Ciénaga pretendió proclamar el antiguo Departamento del Magdalena como Estado Federal. La idea federalista tenía también fuerza en Cartagena, promovida por la sociedad “Veteranos de la libertad”. Ante esta situación y los rumores de que se reinscribiría al general Sardá en la lista militar, Santander debió asumir una postura más radical y empezó a gobernar con los liberales exaltados como Vicente Azuero y Francisco Soto (González, 1997).

En las elecciones del 8 de marzo de 1833, Santander volvió a ser postulado para la Presidencia de la República, ocasión en la que obtuvo una considerable mayoría: 1.012 votos de un total de 1.263; aventajando a Joaquín Mosquera, quien obtuvo 121 y a José Ignacio de Márquez con 35. Empezó así a forjarse la distancia política entre Santander y Márquez, este último uno de los más férreos opositores a su gobierno. (Restrepo, 1952, t. 2, pp. 274 – 276).

Según José Manuel Restrepo (1952), Santander tenía fama de no soportar “ni la más mínima con-

tradicción ni oposición, ni siquiera en el Consejo de Gobierno” (p. 39). Pero era claro que el punto que más atacaban los ministeriales y liberales moderados, era el sentimiento religioso; se señalaba que el gobierno de Santander atacaba “la religión de sus padres, y querían primero entibiar y después arrancar del corazón de los granadinos las puras y antiguas creencias del catolicismo, enseñándoles tan inmorales como perniciosas doctrinas” (Restrepo, 1952, t. 1, p. 39), refiriéndose a las enseñanzas de Jeremy Bentham y Destut de Tracy.

El debate alrededor de Bentham adquirió fuerza durante el período pre-electoral en todo el país. El diario *La Estrella Nacional*, opositor a Santander, publicó artículos contra el pensador inglés, mientras *La Gaceta de la Nueva Granada*, vocero del gobierno, elogiaba a Bentham. Al apoyar la candidatura de Obando, y en defensa del régimen santanderista, el *Constitucional de Cundinamarca* advirtió que entre sus opositores, la religión era el “arma favorita para seducir a la gente piadosa, al tiempo que prevenía contra el fanatismo y su monstruosa cabeza que predicaba la intolerancia. Algunos amigos del gobierno tampoco aprobaban a Bentham” (Uribe, 2008, 158).

Entre tanto, Santander y sus secretarios eran los más empeñados en que las obras de Bentham sirviesen de textos para la enseñanza de la juventud, por lo que hicieron de este tema un debate político, tratando de “fanáticos y retrógrados a los que se oponían a sus opiniones” (Restrepo, 1953, t. 1, p. 39).

A finales de 1835, ya habían empezado a bajarse candidaturas presidenciales para suceder a Santander. En Panamá, José de Obaldía y Mariano Arosemena publicaron en el periódico *Amigos del País* del 25 de octubre de ese año, un artículo en el cual ponían a la consideración de sus compatriotas las candidaturas de Obando, Soto y Azuero.

La candidatura de Obando, fue acogida por el periódico bogotano *El Constitucional de Cundinamarca*, del 20 de marzo de 1836, manifestando que a pesar de tratarse de un militar, había dado pruebas de firmeza y energía capaz de imponer-



la a los maquinadores más atrevidos. Más tarde, el nombre del candidato "oficialista" fue proclamado en Cartagena, Santa Marta y Chocó.

Entonces, José María Obando (1972) comentó, posteriormente, que se enteró de su proclamación para reemplazar a Santander, a principios de 1836 al leer algunos periódicos del país:

Vinieron a mis manos algunos periódicos nacionales en que se me indicaba como candidato... con este convencimiento imité la práctica saludable establecida por los candidatos en los Estados Unidos, de presentar a la nación el programa de los principios que guiarían mi política, en el caso no esperado en que se me antepusiese a tantos ciudadanos de superior merecimiento: práctica provechosa que por una parte destierra la simulación y la hipocresía, y por otra ofrece anticipadas garantías a los gobernados para que no se engañen dando sus votos a un hombre que tal vez piensa de muy contrario modo en las cuestiones que más interés pueden inspirarles (p. 234).

En efecto, el programa fue lanzado en Popayán el 14 de abril, donde contaba con un amplio respaldo popular por sus antecedentes militares⁵. En este manifiesto, Obando ofreció gobernar bajo los siguientes principios: respetar y obedecer la constitución y las leyes; sostener la separación de Colombia o la independencia de la Nueva Granada; proteger las vías de comunicación interna y externa; promover y adelantar la ejecución de ellas; emplear su influjo para que el ejército fuese siempre obediente y nunca deliberante; y profesar como magistrado los principios liberales.

En esta ocasión, fue la primera vez que un candidato oficializaba su programa de gobierno en la vida republicana de lo que hoy es Colombia. Aunque, al parecer, esto no fue tan bien recibido, debido a que se comenzó a remover, en su pasado, aquellos hechos "vergonzosos", como su realismo o su participación en el asesinato de Sucre (Zulua-

ga, 1985). Otro sector de población consideró que la actitud de Obando era contraria a los intereses del país ya que, según Restrepo (1952):

Luego que Obando supo que tenía Mecenas tan elevado [Santander], publicó en Popayán un papel en que se presentaba como candidato para la presidencia de la Nueva Granada... Esta publicación disgustó generalmente porque en la Nueva Granada no había la costumbre de dar semejantes pasos para las elecciones. Créase también que Obando no era persona bastante caracterizada para iniciar o fundar esta práctica que ninguno ha imitado después (t. 1, p. 90).

Unos días después, en Cartagena se lanzó la campaña de Obando, acompañado de cientos de artesanos que publicaron varias hojas volantes, reproducidas en la prensa bogotana, donde anunciaban su voto por el general "porque siempre estaban en pugna con el partido aristócrata" representado por Márquez, Juan de Francisco Martín, Canabal y otros (El imperio de los principios, 11 de septiembre de 1836). Así mismo, contó con el apoyo del Presidente y de Joaquín Mosquera, miembro de una poderosa familia payanesa que apoyaba a José Ignacio de Márquez.

Él mismo se consideraba que representaba la continuidad del gobierno de Santander. En su primer discurso como candidato, señaló que "no perdería de vista la enérgica y sabia administración del general Santander, y que me reputaría feliz si alcanzase a imitar este modelo" (Obando, 1972, p. 235). Cuestión que fue aprovechada por Márquez y los ministeriales para atacarlo más fuertemente, tanto a él como a Santander, en lo que consideraban como "una grave intromisión del primer mandatario de la República en las elecciones".

Por su parte, Márquez logró atraer a su campaña a varios ministeriales o godos, algunos de ellos militares como Joaquín Posada, pero en su mayoría civiles, por lo cual eran llamados *casacas negras*. Estos tenían como bandera la conservación de la libertad y del orden constitucional. Igualmente, buscaron generar una corriente de "opinión de la mayoría de los granadinos suficientemente

⁵ Obando era heredero de una tradición política en Timbio que le otorgaba un importante respaldo. Sin embargo, en Popayán, las dos principales familias: Los Mosqueras y los Arboledas se oponían a su candidatura.



pronunciada" ("Un libre", 1836. *Alcance al Constitucional de Cartagena*, no. 32). a favor de Márquez, a quien presentaban como el *candidato del pueblo*, y contra Santander, quien, según ellos, quería obligar que los destinos de "esta nación libre" fuese regida por el General Obando, "el candidato de su pescuezo" ("Un libre", 1836. *Alcance al Constitucional de Cartagena*, no. 32).

Al final, los candidatos que se presentaron a la contienda electoral, fueron el exconsejero de Estado Vicente Azuero y el exvicepresidente José M. Obando, este último apoyado por el Presidente Santander, y ambos de la facción llamada liberales exaltados; entre tanto, los moderados presentaron a Caycedo y al vicepresidente José I. Márquez. Según Ignacio Gutiérrez Ponce (1900), esta elección dio el golpe de gracia "a la unión fáctica que desde 1831 mantenían los liberales moderados y los intransigentes" (t. 1, p. 252). La división se agravó a raíz de la discusión por el arreglo con Venezuela sobre el reparto de la deuda externa, lo que encontraba gran oposición en el Congreso (González, 1997, t. 2, p. 273). Los tres aspirantes eran liberales, pero pertenecían a tres facciones distintas que desde finales de la década anterior, mantenían un delicado pero efectivo acuerdo de unidad.

José María Obando pertenecía al sector radical o exaltado, que también se denominaba *jacobinos*, no sólo por su carrera militar, sino por su relación con el asesinato de Sucre y la persecución que llevó a cabo contra varios bolivarianos o ministeriales entre 1832 y 1834 (Monsalvo & Conde, 2011). A su vez, Márquez era de la facción moderada o aristocrática, un tanto conservadora al interior del liberalismo, al punto que recibió el apoyo de muchos ministeriales y, al final de su mandato, terminó perteneciendo a dicha facción. Esta tendencia de los moderados constituía un grupo de centro, en el que se encontraban políticos como Rufino Cuervo y Lino de Pombo, y militares como el general Joaquín Posada Gutiérrez. Y, por último, estaba Vicente Azuero que representaba un punto medio entre los dos anteriores candidatos, por lo cual no pudo captar el apoyo suficiente, ni de las huestes gobiernistas -santanderistas- ni de la oposición.

Las elecciones presidenciales de 1836, fueron las primeras en que se presentaron verdaderos candidatos, por cuanto éstos mostraron un plan de gobierno. Es decir, por primera vez en la historia democrática de la Nueva Granada, se hicieron evidentes las intenciones de los aspirantes a la primera magistratura para obtener un triunfo en las urnas. Anterior a estos hechos, para los destinos de elección, era el pueblo (los electores) el que proclamaba el nombre de los candidatos, y no éstos, debido a que quien hiciera latente su intención, era considerado como un avaro dentro de los marcos de la cultura política de la época (Manin, 1998, p. 300).

Las elecciones primarias o parroquiales se realizaron el primero de julio, las secundarias o de cantón el primero de agosto, y las Cámaras de Provincia perfeccionaron las de senadores y representantes el 15 de septiembre. El resultado final de estas elecciones no se conoció con exactitud hasta el mes de noviembre de 1836, por causa de la gran distancia de algunas provincias con respecto a la capital. Entonces, Márquez obtuvo 622 votos, Obando 555, Azuero 164 y Caycedo 156, dividiéndose el resto de los votos entre los candidatos menores como Rafael Mosquera 36 votos, José Hilario López 32 votos, Joaquín Mosquera 25 votos, Diego Gómez 8 votos y Soto 5 votos.

Márquez triunfó con amplio margen en Tunja -su ciudad natal-, Antioquia, Cartagena, Santa Marta, Riohacha y las provincias de Buenaventura y Cauca. Obando se impuso ampliamente en Popayán y Pasto, mientras en Bogotá ganó por un pequeño margen; también triunfó en Casanare, Chocó, Mariquita, Mompóx, Pamplona, Panamá y Veraguas. Azuero ganó en su tierra natal, en las provincias de Socorro y Vélez, lo mismo que en Neiva (Bushnell, 1970).

En vista de que los votos de las asambleas cantonales no dieron la mayoría absoluta a ningún candidato, le correspondió al Congreso verificar el escrutinio de las votaciones para Presidente de la República y perfeccionar las de Asambleas de Cantón. Al final, Márquez fue elegido Presidente de la República de la Nueva Granada; sin embargo, estos



comicios dejaron lecciones en la cultura política de los habitantes de la Provincia de Cartagena. En primer lugar, atrajeron la atención de la población, debido a las fuertes campañas políticas reflejadas en la prensa y los pasquines; también evidenciaron que el ejecutivo no pudo convertirse en un gobierno elector (Botana, 1977); mostraron, asimismo, estos comicios, la división de los liberales, sentando las bases de la configuración del futuro Partido Conservador; y, por último, quedó presente que un candidato civilista triunfó sobre uno del ala militarista.

La campaña llega a Cartagena

La de 1836 fue la primera campaña política a la presidencia que contó con verdaderos candidatos; igualmente, la imprenta cumplió una función significativa en aquel debate, sobre todo, si se tiene en cuenta que en la época no se tenía como costumbre política que los candidatos realizaran campañas abiertas para persuadir al electorado con discursos. Los simpatizantes de Márquez, acusaron a Santander de enviar a las provincias agentes del gobierno con propósitos electoreros. Pero, según señala Eduardo Posada (1999), “no existen evidencias de que los candidatos en persona hubiesen emprendido recorridos electorales en plazas públicas en la Nueva Granada en 1836” (173).

El tema más recurrente en la prensa, fue la aparente intención de Santander de apoyar a uno de los candidatos. Éste, desde varios años antes, se había separado del grupo moderado o aristocrático, acercándose más a los exaltados o jacobinos. Su aversión a Márquez, lo llevó a defender con insistencia su opinión adversa a la inconstitucionalidad de la elección del vicepresidente. En su mensaje de despedida dirigido a los granadinos, al dejar la Presidencia de la República, en apoyo a su tesis decía: “...yo no he favorecido la candidatura del señor Márquez, entre otras razones porque no veía en la constitución sino tres casos exclusivos de vacar la vicepresidencia, a saber; por muerte, destitución o renuncia del vicepresidente, y para mí un hecho jamás puede ser modo de aclarar, interpretar o adicionar la ley de las leyes, la constitución” (Restrepo, 1975, t. 2, v. 8, p. 23).

En el periódico *La Friolera* -supuestamente editado por Juan Madiedo, que surgió en Cartagena para defender la candidatura de José Ignacio de Márquez, el candidato que enarbó la bandera del civilismo-, se señalaron las razones por las cuales Santander no debía recomendar como futuro presidente de la Nueva Granada a Obando, ya que en ningún lugar decía que el requisito para este cargo era el valor, teniendo en cuenta además, que no era potestad del Presidente nombrar a su sucesor. En el número 1 del 30 de septiembre de 1836, se acusaba al Presidente Santander por recomendar e intentar imponer su sucesor, ya que esto le quitaba el poder que tenía el pueblo de escoger a su mandatario, y “menos aceptan lo que ven como una imposición del presidente cuando esta cae en manos del general Obando en quien no ven ninguna virtud que pueda servir para llegar a la presidencia” (p. 3).

Para el mencionado periódico, el Presidente había intervenido en las elecciones, y lo hacía notar de la siguiente manera:

...valiéndose de la autoridad que este había depositado en sus manos para ejecutar las leyes, proteger a los granadinos en sus derechos y sostener la moral pública. Vosotros habéis visto en toda la vasta extensión de la Nueva Granada las coacciones y las violencias que se han hecho en las últimas elecciones, habréis también oído las acusaciones de la imprenta contra los agentes de semejante maldad, y los clamores del patriotismo más puro, que piden un escarmiento a vuestra justificación (p. 3).

En el número 10 del 9 de febrero de 1837, denunciaba la fabricación de elecciones en algunos cantones, la intervención del ejército alejando a los ciudadanos y, por último, a casi todos los funcionarios y magistrados del orden ejecutivo. El periódico decía:

Han cooperado activamente a corromper las bases fundamentales de nuestro código de libertades patrias. El presidente de la República ha declarado a la faz del mundo, que desea elegir su sucesor, y esta opinión que al principio nos pareció un consejo imprudente, luego que ha salido del primer magis-



trado, que tiene en sus manos recursos poderosos para seducir, se convirtió en una determinación desorganizadora; cuyos resultados honestos y trascendentales a vosotros toca remediarlos⁶ (pp. 1-2).

Las razones de la oposición del periódico *La Friolera*, eran compartidas por otro periódico denominado *El Noticioso Libre Político y Literario*, que circuló el mismo año en Cartagena, mostrando la presión que ejerció el gobierno de Santander sobre los empleados públicos. Por esto, en el número 6 del 10 de noviembre de 1836, instó a los representantes en el Congreso para que estuvieran atentos a las actuaciones del Presidente, especialmente en lo concerniente a las elecciones, ya que era sabido por ellos que, por ejemplo, la administración había entregado el arrendamiento de la Renta de Tabacos a una compañía con el propósito, según el periódico, de que "teniendo esta que colocar en las provincias algunos empleados, se apoderaría de las elecciones o ejercería en ellas un influjo que podría ser perjudicial para la República" (p. 3).

Por su parte, *El Constitucional*, periódico oficial de la Gobernación, sirvió de plataforma para la difusión de las propuestas políticas de los candidatos a la presidencia, especialmente de Obando. Éste era dirigido por Pablo de Álcazar, quien tuvo que renunciar a la dirección del periódico, porque, después de publicar el manifiesto de Obando, fue perseguido por los doctores J. M. Canabal, José María Vezga y Mangones.

Así mismo, el diputado cartagenero Pedro Laza, quien apoyó a Santander desde el principio de su administración, pero luego cambió de bando y publicó *El Toro*, un periódico satírico de corta circulación, en el que también publicaba Canabal, como se puede apreciar en la carta escrita por Pablo de Álcazar en Cartagena el 5 de agosto de

1836 y dirigida a Santander (citada en Cortázar, 1964, t. 1, p. 98). Junto a *La Friolera*, sirvieron para desprestigiar a Obando y exaltar la figura de Márquez, como se puede notar en otra carta del mismo Álcazar fechada en Cartagena el 18 de noviembre del mismo año e, igualmente, dirigida al general Santander (citada en Cortázar, 1964, t. 1, p. 111). La actitud de Laza no era particular, sino que se mostraba como parte de la cultura política de los ciudadanos cartageneros y neogranadinos. Éstos se vinculaban a un movimiento político que llamaban *partido*, liderado por un jefe, pero su filiación no dependía de que sus ideas compaginarán con las de éste, sino de la capacidad del jefe para crear, mantener y proporcionar puestos burocráticos.

En la medida en que esta capacidad disminuía, de igual manera sucedía con el apoyo político, como acertadamente lo dice la carta escrita en Cartagena el 19 de agosto de 1836 por Antonio del Real y dirigida al General Santander (citada en Cortázar, 1965, t. 5, no. 1730):

Aquí no hay, ni habrá nunca motivo de recelar un movimiento por parte de los liberales, pues este partido lo contemplo aniquilado del todo; los serviles manifiestan en todo un arrojo extraordinario, están apoyados y unidos entre sí; de los nuestros unos se cambian a la menor mala noticia; otros cuando lo ven perdido, se retraen y se vuelven ciudadanos pacíficos, y en fin, la mayor parte *es del partido que gana*⁷. Quedamos en medio tres o cuatro, que por haber leído historia romana creemos a la firmeza una virtud (p. 258).

Laza manifestó que Santander había abusado del poder a través de un decreto con el cual ejerció coacción sobre los empleados públicos y sobre los editores de prensa, sancionando a unos y encarcelando a otros. Señaló el diputado cartagenero que el delito cometido durante las elecciones no fue hecho a las sombras, sino que fue "público y notorio", como se advertía en el número 10 del periódico *La Friolera* del 9 de febrero de 1837, el cual decía:

⁶ Representantes del pueblo. Aunque se acusó a Juan Madiedo de su publicación y se le intentó seguir un proceso judicial por conspiración, éste manifestó que no tenía nada que ver con la publicación, que se encontraba viviendo en el exterior y que su hermano Nicolás era amigo de Santander, por lo que él no haría lo contrario. Finalmente la causa fue desecha. Representantes del pueblo. (1836, 24 de diciembre). *La Friolera*, p. 3.

⁷ Cursiva nuestra.



...vosotros habéis observado los desordenes que ha motivado la causa eficiente que ha difundido su aliento corruptor para neutralizar la soberanía del pueblo y sustituirle la voluntad de un hombre. Las votaciones de muchos cantones han sido infructuosas: en otros la fuerza armada se apoderó de las elecciones, alejando a los ciudadanos; y por último, casi todos los funcionarios y magistrados del orden ejecutivo han cooperado activamente a corromper las bases fundamentales de nuestro código de libertades patrias; y cuando algunas autoridades llenas de pundonor y de virtudes cívicas han preferido en estas circunstancias el honor a la degradación y vilipendio, han tenido que tolerar la furia y la insania de una facción que solo tiene en sus labios la libertad, y el corazón lleno de todos los vicios de los esclavos (pp. 1-2).

Para el diputado, la decisión del sucesor del presidente, no podía salir del mismo. Por eso se quejaba de la intervención del primer magistrado en los debates electorales del año anterior, en los que, al parecer, éste había puesto todos los cargos públicos en comisión, y con el poder de nombrar y destituir a su arbitrio y sin consideración de apelación. Lo cual pudo haber servido para coaccionar a algunos empleados que viéndose amenazados de la pérdida de su empleo, dieron su voto por el candidato de las preferencias del Presidente de la República, como se hacía notar en el número 15 del periódico bogotano *El imperio de los principios*, el cual, a la vez, retomaba los comentarios del número seis de *El Noticioso libre, Político y Literario*, periódico cartagenero del 10 de noviembre de 1836 (p. 3)⁸.

No obstante, sería difícil reconocer la importancia de esta estrategia en la consecución de votos, por cuanto la mayoría de empleos estaban en manos de las autoridades locales que, aunque nombradas por el presidente, no siempre establecían lealtades con este. Un ejemplo a citar, es el del gobernador Vicente Ucrós, quien protegía a José Antonio Cuentas, por lo cual buscó ubicarlo en un importante puesto como recolector de diezmos de Sabanalarga, cargo

que había quedado vacante luego de que fuese destituido el anterior por robo de dinero; pero, ante las presiones de los liberales de esta población, Santander lo destituyó debido a que, supuestamente, no se presentó terna para su elección, y nombró a Miguel María Zapata, quien había estado involucrado en un suceso conspirativo en 1831 con el cura de la misma población José Antonio Navarro y José María Roca, como se aprecia en la carta de Antonio Pantoja del 7 de octubre de 1831, dirigida al señor Gobernador de la provincia (Manuscritos BLAA, miscelánea 562, 1258). Ante la situación descrita, Ucrós reubicó a Cuentas como estanquero de tabaco de Sabanalarga (AGN, Fondo Gobernaciones, Cartagena, rollo 122, folios 544-558).

Según Gustavo Arboleda (1933), la prueba de la neutralidad de Santander se pudo notar en los cantones, en los cuales Obando perdió, y donde había una fuerte presencia de militares que, según la lógica manejada, debían votar por él. En cambio, triunfó en otros donde no había tropas (vol. 2, p. 147). José Manuel Restrepo (1952) insistía en la intervención del gobierno en las elecciones, de la siguiente manera:

...por muchos esfuerzos que practicaran el general Santander y sus amigos para que resultara electo el general José María Obando, no pudieron conseguirlo, y el partido llamado liberal se vio en minoría, tanto en estas como en otras elecciones. Prueba evidente de que la nación rechazaba sus principios, aun cuando entonces no fueran exagerados (t. 1, p. 96).

La diferencia entre un bando y otro en Cartagena, al parecer, estaba dada por la confianza en el triunfo electoral. Sin embargo, hubo circunstancias que contribuyeron a la toma de distancia frente a Santander, como fue el fusilamiento del joven Anguiano por parte de ese gobierno. Este evento fue caricaturizado por el cartagenero José María Madieto (Conde, 2009), y generó cierta enemistad entre el Presidente y algunos círculos de notables cartageneros; de hecho, se rumoraba por las calles de la plaza que se le haría un homenaje a Sardá, como se aprecia en la carta de Juan José Nieto, fechada en Cartagena en agosto 26 de 1836, y dirigida a Francisco de Paula Santander (Cortázar, 1967, t. 9, no.

⁸ En este periódico se muestra una de las más claras expresiones de los manejos de cuotas burocráticas en los procesos electorales. También se denuncian los detalles de las negociaciones entre la administración y una compañía que pretendía obtener el arrendamiento de la renta del tabaco.



3000. p. 61.). Pero además, la debilidad manifiesta del Presidente al no entregar la gobernación a un notable liberal, decepcionó a muchos que esperaban tener el manejo de las cuotas burocráticas provinciales. De allí que algunos liberales consideraran que Santander los había traicionado, al no proporcionarles la gobernación, y, en cambio, los serviles habían puesto toda su maquinaria en función de la elección de Márquez. Pablo de Alcazar, en carta fechada en Cartagena de agosto 12 de 1836, señalaba que Eusebio María Canabal y el gobernador Vicente Ucrós habían movido todos los hilos para llevar al poder a los serviles y al presidente Márquez (Cortázar, 1964, t. 1, no. 41. p. 101)⁹. En otro pasquín, refiriéndose a los serviles, un escrito titulado: "Unos libres. Hablemos claro" aparecido en Cartagena el 7 de marzo de 1836, se decía:

Se han alabado desgraciadamente en esta provincia, ellos se han procurado de cualquier modo algunos destinos públicos para augurar y prevalecerse de su puesto con el único objeto de ver si pueden extraviar la opinión pública... Se acercan las elecciones, y ya esos enemigos acérrimos de las instituciones están poniendo en movimiento la máquina de crímenes que han formado en el calor de su furibunda ambición, mas por fortuna todos los conocen, todos saben que sus deseos no son otros que volcar el gobierno de un modo legal para despotizar y deprimir al firme republicano, que no se someta a sus miras proditorias, y aun al ciudadano pacífico (BNC, Fondo Pineda, 470).

En realidad, el destino de las elecciones presidenciales se había definido desde junio, cuando se desarrollaron las primarias. En el desarrollo de estos comicios, se presentaron conflictos entre las facciones, sobre todo, por las elecciones en las parroquias de Santo Toribio, Trinidad y Turbaco¹⁰ que, al final, significaron la derrota de los liberales.

⁹ Así lo reconoció el mismo Pablo de Alcázar: "Usted no puede figurarse lo que ha trabajado este hombre y los demás de su partido en estas elecciones; yo en parte lo celebro, para que nuestros amigos no sean tan confiados y abran el ojo" (Carta).

¹⁰ En el censo de 1834, estas parroquias junto a la Catedral sumaban 11.929 habitantes y Turbaco 2288. Los demás distritos parroquiales juntos no sumaban la población de estas parroquias. El total de la población era 22.171 habitantes (AGN. Censo General de Población de la República de la Nueva Granada, 1834. fol. 33).

En éstas, al parecer, hubo parcialidad de la Junta parroquial, al rechazar los sufragios de muchos vecinos y aceptar los de otros que, aparentemente, no poseían las cualidades requeridas por la ley. Las denuncias apuntaban al Gobernador de la Provincia de Cartagena, Vicente Ucrós, cuya filiación política era cercana a los liberales moderados; pero, en la plaza de Cartagena le llamaban "servil" al igual que a Mariano Montilla, Juan de Francisco Martín, Eusebio Canabal y otros notables, críticos del gobierno de Santander, de la candidatura de Obando y abanderados de la campaña de Márquez en Cartagena.

Al parecer, hubo una supuesta coacción hacia las Juntas parroquiales, señaladas por parte del primer mandatario de la provincia, quien haciendo uso de la ley electoral, la cual señalaba que cuando la Junta parroquial "observara alguna coacción o violencia, ya fuera directa o indirecta podía declararlas nulas [las elecciones]" (p. 308); así mismo, la junta de los alcaldes y conjuces podía suspender las elecciones momentáneamente, para trasladarlas a otro lugar o para exigir de la autoridad competente, se remueva cualquier obstáculo (*Codificación Nacional*, 1827-1828, t 3, no. orden 402, 1926, p. 308). Al recibir la queja de la Junta parroquial de Santo Toribio por coacción, el gobernador decidió garantizar las elecciones con su presencia y la de algunos policías en la mesa.

No obstante, miembros de la Junta escrutadora -los mismos que al decir del gobernador estaban coaccionando la Junta parroquial antes de su llegada-, argumentaron que el gobernador impedía que algunos sufragantes que se encontraban inscritos en el padrón electoral votaran, y permitiendo que otros que no lo estaban, sufragaran.

Ante esta situación, la Junta escrutadora -conformada por Vicente García Real, sobrino de José María del Real, Francisco Luis Fernández, cuñado de Manuel Marcelino Núñez, el doctor Antonio Narváez, Jorge López, jefe político del cantón, y el alcalde del distrito Luis de Porras, como aparece en una carta de Antonio del Real, fechada en Cartagena a 15 de julio de 1836, dirigida a Santander (Cortázar, 1964, t. 5, no. 1725. p. 250);



excepto Porras, todos los demás eran de filiación liberal-, cuyas funciones eran la de hacer la lista de sufragantes y vigilar el normal desarrollo de los comicios, intervino, recibiendo declaraciones de cerca de treinta testigos, quienes manifestaron que los miembros de la Junta parroquial de Santo Toribio, eran enemigos del gobierno “porque de la multitud de testigos sólo podía resultar una opinión popular, o más bien una prueba del descrédito de aquellos ciudadanos” (Cortázar, 1964, t. 5, no. 1725. p. 250). En la “Representación que hacen a la honorable Cámara de Representantes los miembros de la Junta Escrutadora del Cantón de Cartagena sobre los atentados que contra ellos cometió el gobernador de la provincia”, se dice, en cuanto a la Junta parroquial, que los testigos manifestaron lo siguiente:

Rechazaba y admitía votos a su antojo, y esta conducta que después han querido desfigurar como se desfigura todo, con declaraciones de testigos no solo era pública y notoria sino muy creíble en hombres que todos pertenecían a un partido, eran de los más exaltados, y ya habían dado a la junta escrutadora motivo justo de sospechar de su imparcialidad... Esta junta parroquial Honorable Representantes se había notado que dejó de poner una multitud de sufragantes en la lista pública; vinieron de aquí muchísimas reclamaciones a la Junta escrutadora para ser inscritos en el registro, y la parroquial no solo se tardó sino no evacuó en su mayor parte los informes que se le pidieron como podéis verlo en la certificación de fojas 98. ¿Y después de todos estos no habría coacción?... ¿Por qué el Alcalde presidente de la junta parroquial no ocurrió a su propia autoridad para remover la coacción? ¿Cómo no encontró el gobernador los obstáculos que embarazaban a dicha junta el libre uso de sus atribuciones? (BNC. Fondo Quijano 313, 11. Cartagena, Marzo 2 de 1837).

Entonces, decidieron anular las elecciones de Santo Toribio, por considerar que las faltas cometidas infringían a la ley electoral. Sin embargo, el gobernador al enterarse de dicha nulidad, pidió a la Junta escrutadora los documentos originales de todas sus actuaciones, ante lo cual se negaron y enviaron copias; decisión que fue rechazada por el

gobernador, quién después de dos días, ordenó la captura de los miembros de esa corporación, excepto “al alcalde del distrito, Porras, que obraba de acuerdo con ellos”, es decir, que era cercano al gobernador, como consta en la carta de Jorge López, fechada en Cartagena en mayo 6 de 1836, dirigida al “Excmo. Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander” (Cortázar, 1964, t. 7, no. 2256, p. 367). Según carta de Juan José Nieto, fechada en Cartagena en julio 15 de 1.836, igualmente dirigida al General Santander, éste funcionario era un servil que en todos los actos de la junta salvaba su voto y protestaba para defender los intereses de la oposición (no. 2995. p. 52).

Así mismo, en una de sus cartas, Antonio del Real escribió al Presidente y le advirtió la importancia de este conflicto ya que se trataba, ni más ni menos, que de la definición del poder local y provincial.

El ambiente de agitación en el que se llevaron a cabo las Asambleas electorales, fue muy intenso. Mientras la Junta escrutadora estaba en prisión, la multitud se agolpaba en las afueras de la cárcel esperando su salida, decenas de hojas sueltas y páginas de periódicos circularon por las calles generando no pocas discusiones que parecían llevar las cosas a un conflicto de mayor envergadura; en una de ellas, titulada: “A carga de aguardiente descargada de razones. Cartagena 11 de julio de 1836”, impresa en la Tipografía de los herederos de Juan A. Calvo, se decía que los defensores de la decisión del gobernador, argumentaban que éste como la máxima autoridad de la provincia tenía todo el derecho a pedir cualquier tipo de documentación, más aún, cuando se estaba afectando los sufragios de todo un distrito, lo que podía significar que éstos quedarán sin representación (BNC. Fondo Pineda 803, 251)¹¹.

En un papel anónimo titulado: ¿Qué es la junta escrutadora? impreso por E. Hernández el 19 de julio de 1836 en Cartagena, se justificaba la autonomía que debían tener tales corporaciones,

¹¹ Esta fue respondido en “Primera carga, Cartagena, 1836, Imp. Por E. Hernández”, B.N.C. Fondo Pineda 256(34); “Cuarta carga, Cartagena, 1836, Imp. Por E. Hernández”, B.N.C. Fondo Pineda 256(35).



mostrando que éstas no hacían parte del ejecutivo, sino del *Sistema general electoral de la República*, y, por lo tanto, era ilegal el procedimiento del gobernador (BNC. Fondo Pineda 803, 258). Sin embargo, el mandatario siguió adelante y nombró otra Junta que avaló los resultados de la anterior y destituyó al jefe político. El problema radicaba en la demora de las investigaciones, ya que mientras unos intentaban organizar una defensa, los otros validaron las elecciones de Santo Toribio, con lo que los serviles obtuvieron cuatro electores más, llegando a diez el número de ellos; anularon las de La Trinidad, quitando cuatro a los liberales e hicieron otros juegos políticos; por ejemplo, Antonio del Real, en carta dirigida a Santander, el 22 de julio de 1836, señaló que examinaron que la junta escrutadora antigua había dejado sin firmar algunos acuerdos como el de Turbaco, donde “habíamos salido uno por uno”, la Junta nueva declaró que debía procederse a nuevo escrutinio,

Lo hizo infringiendo los acuerdos de la anterior y poniendo bajo un mismo nombre los que estaban escritos de un modo diverso, y sacó entonces ambos de ellos que les permitió obtener la mayoría en las asambleas electorales de once contra nueve (Cortázar, 1964, t. 5, no. 1726, p. 252).

Perdidas las elecciones, las esperanzas de los liberales se centraron en la composición del Concejo municipal y la Cámara provincial; el primero por su influencia en el nombramiento de los jueces, y la segunda por la proposición del nombre para gobernador de la provincia. Antonio del Real, en carta dirigida a Francisco de Paula Santander, de agosto 15 de 1836, reconoció que en ese momento,

Más que nada nos interesa la administración local, pues respecto del presidente, senadores y representantes, apenas nos ganan dos votos, y como estas elecciones no se perfeccionan aquí, y los sufragios de este cantón se reúnen con muchos otros, son poca cosa dos votos. (Cortázar, 1964, t. 5, no. 1729, p. 257).

Pero la Cámara de provincia que debía formar la sexta de gobernador, y el concejo que debía nombrar jueces de primera vista, resultaban “uti-

límicos, en especial desde que se ha visto cuánto se pueda abusar de estos destinos”. En agosto de 1836, las cosas ya estaban dadas, los liberales habían perdido “hasta el último suplente de concejo municipal” (Cortázar, 1964, t. 5, no. 1729, p. 257).

CONCLUSIONES

Finalmente, los serviles obtuvieron como senador al doctor Gori y de representante, la Cámara provincial -de mayoría servil y cercana a Juan de Francisco Martín-, perfeccionó las elecciones a favor de Gregorio M. Urueta y al joven Hilario Lora, ambos de Lorica y “discípulos del Dr. Canabal”, como se aprecia en la carta de Pablo de Alcázar de agosto 12 de 1836 (Cortázar, 1964, vol. 1, no. 41. p. 101).

En esos términos, al parecer, los liberales habían dejado todo en manos del Presidente, esperando que éste destituyera al Gobernador y nombrara a uno de ellos; de hecho, propusieron a Juan José Nieto, pero nada podía hacer Santander destituyendo al Gobernador, si la Asamblea, de mayoría aristócrata, lo proponía nuevamente. Esta situación desesperanzó a muchos de ellos. Pablo de Alcázar, uno de los electores de filiación liberal, intentó presionar a Santander -carta del 22 de julio de 1836-, para que tomara la decisión de destituir a Ucrós, diciéndole que sus copartidarios Real, Nieto y Jorge López habían dicho que:

Si usted no lo hace así no cuente usted más con ellos, y que dejen el campo a los enemigos; créame usted que sufro por todos los estilos con los serviles y con los liberales, y lo que siento es no poder vender mi casa y abandonar para siempre a mi país (Cortázar, 1964, vol. 1, no. 38. pp. 92-93).

La composición de las Juntas parroquiales y Juntas escrutadoras era un proceso clave en la organización electoral. Los dirigentes conocían sobre la importancia de apoderarse de ellas para así controlar las listas de electores; su elaboración, prácticamente aseguraba el triunfo en las urnas; no obstante, esta no se limitó a la invención de los registros, sino que implicó la realización de los rituales electorales.



Evidentemente, el gobierno conocía bien la influencia que podían ejercer en las elecciones nacionales por medio, no sólo de los empleados de una renta, sino de todas, aun cuando no contase con los inmediatos agentes de su poder y con la fuerza armada (El Noticioso libre. Político y Literario, no. 6, 10 de noviembre de 1836. p. 3). Por esta razón, expidió una ley que colocaba a todos los cargos públicos de la nación en comisión, con lo cual podía removerlos sin tener en cuenta el desempeño. Sin embargo, y a pesar de todas las acusaciones que existían, Santander no removió a Vicente Ucrós del grupo de los moderados o aristócratas de la Gobernación plaza de Cartagena, que no era poco importante para la definición de las elecciones presidenciales, medida que terminó beneficiando a los serviles que tenían el control de buena parte de la burocracia local.

La razón que explica lo anterior, es porque los poderes locales, representados en la Cámara provincial, tenían el poder de enviar una terna donde incluían a sus candidatos; pero, sobre todo, porque en plazas con importancia comercial y política como Cartagena, eran importantes en la estabilidad del país y tenían cierto grado de autonomía política. De tal manera que las medidas tomadas

por el Presidente, como las denunciadas por los serviles en torno a la remoción de los empleados públicos, en realidad beneficiaban más al Gobernador en la provincia que a él desde Santa fe.

Al finalizar 1836, el debate electoral había provocado la discusión de varios temas, entre ellos la deuda estatal, las relaciones internacionales, el orden público, el fanatismo religioso, Bentham y otros. Para la oposición, las elecciones se convirtieron en una oportunidad para enjuiciar la administración de Santander, frente a la cual "de día en día se ha ido aumentando el descontento popular" (El imperio de los principios, Bogotá, 17 de julio de 1836). En las provincias, este descontento reflejado en un Congreso donde se hacía sentir la oposición, se había originado en la política fiscal restrictiva de la administración de Santander (Helguera & Davis, 1972, vol. 1, p. 35), que en Cartagena había significado la disminución de empleos militares. Sin embargo, lo más interesante de este proceso fue el resultado de las elecciones que evidencia un cierto grado de competencia electoral, lo cual permite mostrar las elecciones como un campo de estudio interesante para comprender la cultura política de principios del siglo XIX.



REFERENCIAS

- Arboleda, G. (1933). *Historia contemporánea de Colombia: Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente*. (2a. ed., vol. 1). Cali: Banco Central Hipotecario.
- Botana, N. (1977). *El orden conservador*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bell, G. (1997). *La Costa Caribe de Colombia en los primeros cincuenta años de Independencia 1810-1860*. Barranquilla: Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología.
- Bushnell, D. (1985). *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora editores.
- Bushnell, D. (1970). Elecciones presidenciales en Colombia, 1825-1856. En M. Urrutia & M. Arrubla. *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. (pp. 311-312). Bogotá: Universidad Nacional.
- Carmagnani M. & Hernández-CHÁVEZ, A. (1999). La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910. En H. Sábato. (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. (pp. 371-404). México: Fondo de Cultura Económica.
- Carvalho J. M. (1995). *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Codificación Nacional, de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. 1827-1828. (1926). (t. 3), no. orden 402. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Conde, J. (2009). *Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1835*. Medellín: La Carreta editores.
- Cortázar, R. (1964). *Correspondencia dirigida al General Santander*. (vol. 1). Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Delgado, O. (1993). Dominación, modernización y democracia en Colombia. En *Modernidad democracia y partidos políticos*. Bogotá: FIDEC.
- González, F. (1997). *Para leer la política. Ensayos de Historia política colombiana*. (t. 2). Bogotá: CINEP.
- Gueniffey, P. (1993). *Le nombre et la raison. La Révolution française et les élections*, Paris: Édition de l' EHESS.
- Gutiérrez Ponce, I. (1900). *Vida de don Ignacio Gutiérrez y episodios históricos de su tiempo (1806-1877)*. (t. 1). Londres: Imprenta Brodby.
- Helguera, L. & Davis, R. (1972). Ensayo sobre el general Mosquera y los años 1827 a 1842 en la historia neogranadina. En L. Helguera & R. Davis. (comps.). *Archivo epistolar del general Mosquera* (t. 1). (pp. 13-46). Bogotá: Editorial Kelly.
- Malamud, C. (1997). *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: La liga del sur, 1908-1916*. Madrid: UNED.



- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mcevoy, C. (1997). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana, 1871-1919*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Monsalvo, E. & Conde, J. (2011). La conspiración como arma política. El plan sedicioso del 14 de agosto de 1833 en Cartagena. *Revista Complutense de Historia de América*, 37, pp. 73-92.
- Obando, J. M. (1972). *Apuntamientos para la historia*. Medellín: Editorial Bedout.
- O'Gorman, F. (1989). *Voters, patrons and parties: the unreformed electorate of Hanoverian England, 1734-1832*. Oxford: Clarendon Press.
- O'Gorman, F. (1992). Campaign, rituals and ceremonies: the social meaning of elections in England, 1780-1860, *Past & Present*, 135, pp. 79- 115.
- Peloso, V. (1996). Liberals, electoral reform, and the popular vote in mid-nineteenth century Peru. En V. Peloso & B. Tenenbaum (Eds.). *Liberals, politics, and power: State formation in nineteenth century Latin America*. (pp. 163-184). Athens: University of Georgia press.
- Posada Carbó, E. (1996). *Elections before democracy. The history of elections in Europe and Latin America*. London: Mcmillan Publisher Limited.
- Posada Carbó, E. (1999). Alternancia y república. Elecciones en Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837. En H. Sábato. (Ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. (pp. 162-180). México: Fondo de Cultura Económica.
- Puentes, M. (1961). *Historia del Partido Liberal Colombiano*. Bogotá: PRAG.
- Restrepo Canal, C. (1975). La Nueva Granada, 1840-1849. (t. 2). En Academia de Historia. *Historia Extensa de Colombia*. (Vol. 8). Bogotá: Lerner.
- Restrepo, J. M. (1954). *Diario político y militar*. (t. 2). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Restrepo, J. M. (1952). *Historia de la Nueva Granada*. (t. 1). Bogotá: Cromos.
- Romanelli, R. (dir.) (1998). *¿How did they become voters? The history of franchise in modern European representation*. La Haya: Kluwer Law International.
- Romero Aguirre, A. (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá: Iquemia.
- Rosanvallon, P. (1992). *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*. Paris : Gallimard.
- Sábato, H. & Elías, P. (1990). ¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880. *Desarrollo Económico*, 119, pp. 395-424.
- Sábato, H. (1992). Citizenship, political participation and the formation of the public sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s. *Past and Present*, pp. 139-163.



Sábato, H. (2000). La Ciudadanía siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina. En H. J. König, T. Platt & C. Lewis (Coord.). *Cuadernos de Historia latinoamericana*. no. 8. (pp. 49-70). Netherlands: AHILA.

Sábato, H. (2003). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. (1994). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Uribe Urán, V. (2008). *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Medellín: Banco de la República, EAFIT.

Valenzuela J. S. (1985). *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ediciones IDES.

Zuluaga, F. (1985). *José María Obando, de soldado realista a caudillo republicano*. Bogotá: Banco Popular.

Archivos

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Fondo Pineda 803, 470, 256.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Fondo Quijano 313.

Archivo General de la Nación (AGN). Censo general de población de la República de la Nueva Granada.

Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Gobernaciones. Cartagena. Rollo 122.

Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA). Fondo Miscelánea 562.

Publicaciones periódicas impresas

Constitucional de Cartagena. Cartagena, 1836. Impreso por J. M. Angulo.

La Friolera. Cartagena, 1836.

El Noticioso libre. Político y Literario. Cartagena, 1836.

El imperio de los principios. Bogotá, 1836.

El Heraldo popular. Cartagena, 1837.

Amigos del país. Panamá, 1835.

Constitucional de Cundinamarca. Bogotá, 1836